

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nro. 1118-

PUCON, 28 MAR 2024

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.640 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024.-

2. El Decreto Exento N° 4125 de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 5 de fecha 28 de Febrero de 2024 en Sesión Ordinaria N°102 de fecha 06 de Marzo de 2024, Modificación Presupuestaria N°7 de fecha 21 de Marzo de 2024 en Sesión Extraordinaria N° 35 de fecha 28 Marzo 2024

4. El Decreto Exento N°501 emitido con fecha 14 de Febrero del año 2024, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

6. Decreto Exento N° 2844 emitido con fecha 24 de Agosto del año 2023, que aprueba la nueva estructura de subrogancia del Sr. Alcalde Titular de acuerdo al orden Jerárquico

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:
AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.365
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	99
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.154
22.09	ARRIENDOS	2.500
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.850
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.500
29.03	VEHICULOS	7.846
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
	TOTAL	\$ 60.614

DISMINUCION DE GASTOS

21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.850
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.100
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	500
22.07	PÚBLICIDAD Y DIFUSIÓN	8.900
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.265
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.200
24.03.101.001	A EDUCACION	12.040
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	799
34.07	DEUDA FLOTANTE	17.960
	TOTAL	\$ 60.614

2.-ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CRS/GEMP/MCOC/vua
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.



CAROLINA RUIZ SABUGAL
ALCALDESA (SUB)